

EMPRESA PORTUARIA ARICA

ANT.: Bases Licitación "Contratación de Servicio de Aseo y Explanadas Antepuerto, Empresa Portuaria Arica".

MAT.: Remite Respuestas a Consultas.

**SEÑORES
LICITANTES
PROPUESTA PÚBLICA EPA 02/2017
CONTRATACIÓN SERVICIO DE ASEO OFICINAS Y EXPLANADAS ANTEPUERTO, EMPRESA PORTUARIA ARICA
PRESENTE**

Arica, 18 de Enero del 2017.-

De acuerdo con lo establecido en las Bases Administrativas que rigen la Licitación Pública N° 02/ 2017 relativa al servicio de "Aseo Oficinas y Explanadas Antepuerto", Empresa Portuaria Arica emite el presente documento con Aclaratorias y Respuestas a las consultas:

ACLARATORIAS

Aclaratoria N° 1.- En el numeral 2 de los Términos de Referencia agregar después de la letra D. la siguiente letra:

"E. Limpieza de Paneles solares en techumbre de baños y oficinas.

El Contratista deberá limpiar, como mínimo cada 15 días, la cara expuesta al sol de los paneles solares que se encuentran en las techumbres de baños de la explanada y de las oficinas, los que alimentan de agua caliente a sus respectivos termos. Para ello deberá contar con los implementos necesarios y cumplir con la normativa existente que rige el trabajo en altura."

Aclaratoria N° 2.- Elimínense de la primera línea del párrafo del numeral 3.1.- de las Bases Administrativas las palabras "sin reajuste".

Aclaratoria N° 3.- Reemplácese el último párrafo del numeral 19.- **PRECIO Y FORMA DE PAGO** de las Bases Administrativas por el siguiente párrafo:

"Si el contrato se mantuviere vigente por más de un año, el monto del pago mensual, se reajustará en la misma variación acumulada que hubiere experimentado el IPC que publica el INE para el periodo de renovación anterior."

Máximo Lira 389
Teléfono: +56 58 2202080 – 2202092
Fax: +56 58 2202090
Casilla 923
Arica – Chile
E-mail: puertoarica@puertoarica.cl
web: www.puertoarica.cl

Aclaratoria N° 4.- Incorpórese como segundo párrafo al punto 17 de las bases administrativas lo siguiente:

El servicio tendrá como fecha de inicio el 01 de Marzo del 2017.-

RESPUESTAS

Consulta N° 1.- Qué tipo de examen se solicita al trabajador?

Respuesta N° 1.- Remítase a las Bases Administrativas y Términos de Referencia.

Consulta N° 2.- Hay que considerar en forma extraordinaria el aseo de los paneles solares, que se encuentran ubicados en altura? (techo). Preguntar la frecuencia y si este se factura extraordinario y si se necesita un Previsionista que supervise este trabajo.

Respuesta N° 2.- Ver aclaratoria N° 1 del presente documento.

Consulta N° 3.- En las obligaciones del contratista letra C dice: El contratista diseñará e implementará programas efectivos de prevención de riesgos. Consulta habría que contratar un Previsionista por hora, para realizar estos cursos solicitados por el cliente?.

Respuesta N° 3.- EPA no exige cursos.

Consulta N° 4.- Para la limpieza de los estacionamiento hay que considerar una barredora?

Respuesta N° 4.- Eso es materia que debe ser considerada como parte de la oferta de cada oferente.

Consulta N° 5.- En caso de hurto, rotura o cualquier acción que ocasione un mal funcionamiento provocada por el usuario a los dispensadores e insumos que proporciona el *contratista*, quien es el responsable de su reposición?

Respuesta N° 5.- En lo relativo a los dispensadores, EPA es la responsable de su reposición. Los insumos son de responsabilidad del Contratista.

Consulta N° 6.- En caso de hurto, rotura o cualquier acción que ocasione un mal funcionamiento provocada por el usuario a las instalaciones, fitting de baños, duchas y lavamanos, mobiliario, y en general todo aquel bien que proporciona el *mandante*, quien es el responsable de su reposición?

Respuesta N° 6.- EPA es la responsable de su reposición.

Consulta N° 7.- Cuantos receptáculos de basura para patio camiones se deben considerar?

Respuesta N° 7.- Se deben considerar al menos dos.

Consulta N° 8.- Quien provee los basureros para cada estación de trabajo, baños oficina y baños islas?

Respuesta N° 8.- El Contratista.

Consulta N° 9.- El servicio lo visualizamos en función de basura domiciliaria, en el caso de derrames o restos de carga desde los camiones, quien provee los medios de contención (arena, aserrín, etc), control, almacenamiento, reestiba, etc.?

Respuesta N° 9.- El Contratista sólo deberá proveer el medio de contención y el personal que esté en el turno de la ocurrencia.

Consulta N° 10.- Respecto al último punto, como se determinara la magnitud del derrame y en el caso que deba intervenir maquinaria quien asumirá el costo o en definitiva será un tema que resolverá EPA?

Respuesta N° 10.- Lo resolverá EPA.

Consulta N° 11.- Cada cuanto tiempo se pedirá la limpieza de vidrios?

Respuesta N° 11.- Como mínimo una vez a la semana y posterior a cada ocurrencia de un ventarrón.

Consulta N° 12.- En el evento de producirse una ampliación de superficies para aseo, el servicio adjudicado se ampliará con nuevos montos o se licitará nuevamente?

Respuesta N° 12.- Remítase a las Bases Administrativas y Términos de Referencia.

Consulta N° 13.- La limpieza de paneles solares debe considerarse como trabajo complementario con tarifa diferida?

Respuesta N° 13.- Ver aclaratoria N° 1 del presente documento.

Consulta N° 14.- En caso de término del contrato, con qué plazo se comunicará la determinación? Esto es relevante porque se deben cumplir con los plazos legales de aviso al personal.

Respuesta N° 14.- Remítase a las Bases Administrativas.

Consulta N° 15.- Cuántos días es el plazo de pago de las facturas?

Respuesta N° 15.- La política de EPA es pagar dentro de los 5 días hábiles desde la fecha de entrega de las facturas.

Consulta N° 16.- Favor indicar si EPA cuenta con policlínicos y si este puede ser usado por contratista en caso de accidente.

Respuesta N° 16.- EPA no cuenta con Policlínico.

Consulta N° 17.- Favor indicar si dentro de la estructura de los trabajadores, existe algún bono especial que EPA exija que se incluya a los trabajadores del oferente.

Respuesta N° 17.- Remítase a las Bases Administrativas.

Consulta N° 18.- En caso de cambios en las políticas gubernamentales que impacten los costos en las remuneraciones del personal, favor indicar si se podría revisar con EPA una renegociación de tarifas

Respuesta N° 18.- No se accede a lo propuesto.

Consulta N° 19.- Existe espacio disponible para que nuestros trabajadores se cambien de ropa y efectúen su de horario de colación?, Se debe considerar instalación de faena por este motivo?.

Respuesta N° 19.- EPA cuenta con un espacio destinado al personal del Contratista.

Consulta N° 20.- Exámenes preocupacionales, no lo mencionan en las bases.

Respuesta N° 20.- Remítase a las Bases Administrativas.



IVÁN SILVA FOCACCI
GERENTE GENERAL
EMPRESA PORTUARIA ARICA